



Y es que, la educación no sólo se produce a través de la palabra, está presente en las acciones, sentimientos y actitudes. Es el proceso de socialización formal de los individuos de una sociedad; es un proceso continuado, que se interesa por el desarrollo integral de la persona; es un acto mediante el cual los sujetos aprenden a aprender para formarse como personas críticas, reflexivas y con conciencia social.

## **1.2.- Distintas modalidades.-**

La educación **formal** es la que se imparte en una institución educativa, es sistemática y gradual, tiene un currículo específico y se asigna una nota a este proceso.

La educación **no formal** es la que se da de forma no intencional y no planificada en la propia interacción cotidiana.

Finalmente, la educación **informal** es aquella que se da en contextos en los que existiendo una intencionalidad educativa y una planificación de las experiencias de enseñanza-aprendizaje, éstas ocurren fuera del ámbito de la escolarización obligatoria.

La finalidad de la educación no formal es la promoción del perfeccionamiento de la persona humana, el conocimiento y la reafirmación de los valores nacionales, la capacitación para el desempeño de ciertas profesiones para quienes, por razones de exclusión, no han tenido oportunidad de estudiar en la escuela.

Existen también procesos educativos que no se dan únicamente en el aula, como la educación semipresencial y a distancia que han logrado tener un gran espacio en lo educativo.

## **1.3.- Dimensiones educativas.-**

La dimensión **moral** de la educación se encarga de la formación en valores a través de todos los principios axiológicos.

La dimensión **social** relaciona a la educación con la función socializadora dentro de una comunidad que se encargará de crear espacios de crítica y reflexión sobre la condición humana para así influir en la sociedad. La dimensión social de la educación está presente en el currículo.

La dimensión **política** de la educación está relacionada con la vida pública en general y con el Estado en particular. Se relaciona con la participación de la comunidad en las políticas educativas y la preocupación de este por la educación.

Obviamente a la educación también le corresponde una dimensión **económica**.

Educar es, por tanto, enseñar a aprender a valorar, tomando conciencia y teniendo criterio. Es aprender a participar en la sociedad, aprendiendo a convivir, a compartir, a cooperar, a disentir, a discrepar, a discutir, a respetar, a consensuar y, finalmente, a decidir.

## **1.4.- Los pilares de la educación.-**

Los 4 pilares de la educación, propuestos por la Comisión Internacional sobre *“Educación para el siglo XXI”*, presidida por el Sr. Jacques Delors, ex Presidente de la Comisión Europea, son:

- **Aprender a conocer- aprender a aprender**
- **Aprender a hacer**
- **Aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás**
- **Aprender a ser.**

Aprender a conocer y aprender enseñando a la persona a poner en práctica sus conocimientos para que transforme su realidad y su entorno. De esta manera, se aprovecharán las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.

Aprender a hacer, requiere saber trabajar en equipo, desarrollar iniciativas creativas, saber comunicarse, tomar decisiones, ser capaz de solucionar conflictos y saber desenvolverse de forma adecuada, crítica y autónoma en la sociedad de la información y del conocimiento.

Aprender a vivir juntos y aprender a vivir con los demás, supone desarrollar la comprensión el otro, realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos respetando los valores del pluralismo, la comprensión mutua y la paz

Aprender a ser es el desafío de todos los seres humanos: la libertad de pensamiento, de juicio, de sentimientos y de imaginación.

## **2**

### **La educación: derecho humano fundamental**

#### **2.1.- Derecho a la educación.-**

No hay padres de familia que no estén preocupados por la educación de sus hijos, ni país que pueda desarrollarse sin educación, ni ser humano que crezca sin ella.

La educación es un derecho inviolable, pero, como todo derecho, ha sido infinitamente violado en muchos países: niños que no acceden a la educación básica, profesores que no dan clases o no están preparados adecuadamente para dicha tarea, presupuestos y partidas mínimas para el sector, educación deficiente y de mala calidad, discriminación entre géneros, son algunos de los elementos negativos que requieren soluciones inmediatas.

La educación es un derecho humano fundamental que se debe reconocer a todas las personas sin ningún tipo de distinción.

El derecho a la educación para hombres y mujeres, de todas las edades y condiciones, está expresamente reconocido por el derecho Internacional de los Derechos Humanos, en tratados y convenios internacionales sobre la materia, obligatorios para los Estados Partes y para la Comunidad Internacional. Así, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos,

Sociales y Culturales, adoptado por la Asamblea General en 1966, en su artículo 13, garantiza este derecho al señalar que *“La educación debe estar dirigida a fortalecer el respeto por los derechos humanos y a capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos”*.

El derecho a la educación aparece en todas las constituciones nacionales, en la Declaración de los Derechos del Niño (1959) y en la Convención de los Derechos del Niño (1989).

En el año 1990, la *“Declaración Mundial sobre Educación para todos: la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje”* señalaba que a pesar de los importantes esfuerzos realizados por los países a lo largo del mundo entero para asegurar el derecho a la educación para todos, persistían inmensas desigualdades en cuanto al acceso a la enseñanza primaria, diferencia de géneros, calidad de educación y población analfabeta. Esta misma Declaración señalaba graves problemas: el aumento de la carga de la deuda de muchos países, la amenaza del estancamiento y la decadencia económica, el rápido aumento de la población, las diferencias crecientes entre y dentro de las naciones. La guerra, la ocupación, los enfrentamientos entre civiles. La violencia de los crímenes, los millones de niños cuya muerte podría prevenirse y la extendida degradación del medio ambiente. Estos problemas limitan los esfuerzos para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje y, a la vez, la falta de educación básica para un porcentaje significativo de la población, impide a la sociedad encararlos con fuerza y determinación.

Casi 30 años después de esta declaración, en los países del Sur, para amplias capas de la población, el derecho a una educación, gratuita y de calidad, es todavía un sueño. Los gobiernos de estos países son incapaces o carecen de la voluntad política necesaria para cumplir con su obligación de garantizar las necesidades básicas educativas de toda la población.

El informe *“Educación: la agenda del siglo XXI hacia un desarrollo humano”* indicaba que los resultados académicos son muy deficientes en América Latina y el Caribe, en donde se registran las tasas de repetición escolar más altas del mundo entre los 75 millones de niños que en 1991 se inscribieron en escuelas primarias. Y el informe de seguimiento realizado por la UNESCO en el año 2007 sobre *La educación para todos en el mundo* indica que pese a los continuos progresos globales registrados a nivel mundial en la enseñanza primaria, todavía hay millones de niños que no van a la escuela, la abandonan prematuramente o no llegan a adquirir los conocimientos mínimos previstos en las normas. Los pobres son los más afectados y tienden a aceptar pasivamente la educación que reciben, de la calidad que sea.

En los países del Sur los principales obstáculos, en cuanto al cumplimiento del derecho a la educación, son:

- Falta de planificación efectiva
- Supervisión y control inadecuados de los objetivos anuales de matrícula y continuidad en la escuela
- Carencia de sistemas de apoyo
- Falta de planes generales para mejorar el aprendizaje en las escuelas primarias.
- Fracaso en la contratación de maestros y personal educador para cubrir las vacantes.

- Escasez de formadores, personal inadecuado y apoyos logísticos deficientes
- Falta de instalaciones y bajo nivel continuado de inversión pública en el sector social

## **2.2.- Diferencia de género.-**

Las niñas y las jóvenes suelen tener menos acceso a la educación que los varones. Si se eliminaran las disparidades entre los géneros en la educación primaria y secundaria se estaría contribuyendo a reducir la pobreza y promover la igualdad entre los géneros, pero en sociedades tradicionales hay aún concepciones dominantes acerca del papel de la mujer en el hogar y en el mundo laboral que siguen generando discriminación.

Conviene recordar que por cada 100 niños que no van a la escuela hay casi 120 niñas en la misma situación y que, alrededor de 115 millones de niños y niñas en edad escolar primaria, en la mayoría niñas, no van a la escuela.

Hasta que no accedan a la escuela en igualdad de condiciones niños y niñas, será imposible impartir los conocimientos necesarios para erradicar la pobreza y el hambre, combatir la enfermedad y asegurar la sostenibilidad del medio ambiente, Y millones de niños, niñas y mujeres seguirán muriendo innecesariamente, lo que pone en peligro todos los programas en favor del desarrollo.

Por otra parte, las niñas que han recibido una educación son más productivas en el hogar y reciben un mejor salario en el lugar de trabajo y tienen más capacidad para participar en la toma de decisiones sociales, económicas y políticas.

A cientos de millones de niños y niñas se les priva de su derecho a la educación porque sus familias no pueden costear los gastos escolares, o porque sus comunidades son demasiado pobres o está en un lugar alejado para disponer de instalaciones y materiales de enseñanza o porque tienen que trabajar para llevar alimentos a casa. Niños y niñas de las poblaciones indígenas o las minorías étnicas son, por lo general, víctimas de la discriminación que les excluye de la educación, lo mismo que ocurre con niños y niñas discapacitados.

## **2.3.- Iniciativas a favor del derecho a la educación.-**

Ante la desafiante realidad existen múltiples programas e iniciativas que, a lo largo del punto, aportan medios para la construcción de este derecho. Citaré sólo cuatro:

**UNICEF**, es el sistema de Naciones Unidas dedicado exclusivamente al bienestar de la infancia en el mundo. Se fundó en 1946 para socorrer a los chicos víctimas de la Segunda Guerra Mundial. Realiza su trabajo desde 200 oficinas ubicadas en 138 países de África, América Latina, Asia, Oriente Medio y Europa Oriental y trabaja directamente con los gobiernos formulando políticas educativas y su implementación; contribuye a fortalecer la capacidad de las comunidades y las familias para proteger y cuidar a los grupos en situación de desventaja, proporcionándoles educación, agua potable, alimentos y saneamientos.

**DNI**, es un movimiento internacional a favor de los derechos del niño, Defiende la Convención sobre los derechos del Niño. Desde 1985 se convirtió en una red mundial que crea programas para promover y proteger los derechos del niño.

**SAVE THE CHILDREN**, es una ONG que trabaja por la defensa y promoción de los derechos de la infancia en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas. Cuenta con organizaciones nacionales en 29 países, formando una Alianza Internacional con presencia en más de 100 países con programas de ayuda.

**ACNUR**, proporciona protección legal a través de instrumentos internacionales como la Convención de 1989 de los Derechos del Niño y la Convención de 1951 sobre los Refugiados. El acceso generalizado a la educación es una de las áreas principales de trabajo.

El derecho de aprender es un desafío capital para la humanidad. Es

- El derecho a saber leer y escribir
- El derecho de saber formular preguntas y de reflexionar
- El derecho a la imaginación y a la creación
- El derecho a interpretar el medio
- El derecho a ser protagonista de la historia
- El derecho a tener acceso a los recursos educativos
- El derecho a desarrollar iniciativas y competencias, tanto individuales como colectivas.

Para que los pueblos puedan satisfacer sus necesidades esenciales, el derecho a aprender es un instrumento indispensable. Para que los hombres y mujeres puedan gozar de buena salud, deben ejercer su derecho a aprender. Para evitar las guerras es necesario aprender a vivir en paz y a comprenderse,

Aprender es la palabra clave.

El derecho a aprender es una condición previa del desarrollo humano; es una exigencia necesaria para la solución de los problemas agrícolas e industriales y el progreso de la salud comunitaria. Sin este derecho no se podrán mejorar las condiciones de vida de los trabajadores.

### **3**

### **Calidad de la educación**

La calidad de la educación, como herramienta para el cambio social, estaría determinada por aquellos indicadores que permiten el logro de sus objetivos, en el marco de un sistema educativo democrático e incluyente y que proporciona al hombre y a la mujer todas las herramientas para el desarrollo de capacidades y habilidades que le permitan la comprensión de su entorno y realidad y contribuir a la transformación social y la posibilidad de una mejor calidad de vida.

La educación tradicional centraba la educación en los resultados de los aprendizajes y desde allí se mediría la calidad de la educación; una educación de este tipo no es la educación de calidad que se requiere para lograr la transformación social.

Para la UNESCO, los siguientes factores influyen en la calidad de la educación:

- ✓ Las características de los educandos, la diversidad y la desigualdad de los alumnos determinadas por raza, cultura, religión, enfermedades, conflictos, desastres, acceso a la educación inicial, deben ser consideradas en las políticas educativas.
- ✓ El contexto (valores y actitudes de las sociedades)
- ✓ Los aportes materiales y humanos en los que se cuentan los recursos humanos y materiales.
- ✓ La enseñanza y aprendizaje, corresponde a los procedimientos pedagógicos.
- ✓ Los resultados expresados en términos de aprovechamiento escolar y adquisición de ventajas económicas y sociales.

En la Declaración de Jontiem (Tailandia) en 1990 se acordó que el componente decisivo de la educación no es únicamente la asistencia escolar sino además el aprendizaje. Los objetivos acordados fueron los siguientes:

- Ampliación del cuidado y el desarrollo del niño en la primera infancia.
- Acceso universal a la educación primaria y terminación también universal antes del año 2000.
- Reducción a la mitad de los niveles correspondientes a 1990 en cuanto al analfabetismo adulto, con especial atención a la alfabetización de las mujeres.
- Mejora de los resultados del aprendizaje, basada en el logro de unos determinados niveles previamente establecidos.
- Expansión de la educación básica y la capacitación para jóvenes y adultos.
- Mejora en la difusión del conocimiento, las habilidades y los valores necesarios para un desarrollo sostenido.

Cinco años después en 1996, los países que participaron en la conferencia de Jontiem se reunieron de nuevo en Amán (Jordania) para revisar los progresos logrados. Pero la mala e injusta distribución de la riqueza, la pobreza endémica, la discriminación e inequidad entre los sexos, los altísimos intereses de la deuda externa que se llevan la mayor cantidad de los recursos, son condicionantes que no permiten la inversión social necesaria y adecuada para lograr una educación de calidad.

En Dakar, en Senegal, en el año 2000, en el Foro de la Educación Mundial para Todos, se firmó el compromiso de las naciones a velar por el acceso a la educación primaria de buena calidad.

Fueron seis los objetivos que se fijaron para alcanzarlos en 2015:

- Extender y mejorar la educación integral de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos.
- Velar para que en 2015 todos los niños y sobre todo las niñas y los niños en situaciones difíciles y los pertenecientes a minorías étnicas, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de calidad y la terminen.
- Velar para que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos sean atendidos mediante el acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa.

- Aumentar en un 50 % el número de adultos alfabetizados para el año 2015, especialmente las mujeres y facilitar a todos los adultos el acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente.
- Eliminar las disparidades entre los géneros en primaria y secundaria para 2005 y alcanzar la igualdad de género para 2015, en particular garantizando a las niñas un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento.
- Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para que todos consigan resultado de aprendizajes reconocidos y medibles, especialmente en lectura, escritura, aritmética y habilidades básicas para la vida.

Según el informe de la UNESCO, los niños sin escolarizar son los más pobres, viven en zonas rurales y son hijos de madres sin instrucción, situación que se repite no solamente en América Latina y El Caribe sino en África y Asia.

El tema de la calidad de los aprendizajes es ahora una prioridad mundial.

El 25 de septiembre de 2015 los líderes mundiales adoptaron los siguientes 17 objetivos para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva Agenda de Desarrollo Sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años.

- 1.- Fin de la pobreza
- 2.- Hambre cero
- 3.- Salud y bienestar
- 4.- Educación de Calidad
- 5.- Igualdad de género
- 6.- Agua limpia y saneamiento
- 7.- Energía asequible y no contaminante
- 8.- Trabajo decente y crecimiento económico
- 9.- Industria, innovación e infraestructura
- 10.- Reducción de las desigualdades
- 11.- Ciudades y comunidades sostenibles
- 12.- Producción y consumo responsables
- 13.- Acción por el clima
- 14.- Vida submarina.
- 15.- Vida de ecosistemas terrestres
- 16.- Paz, justicia e instituciones sólidas
- 17.- Alianzas para lograr los objetivos

## 4

### **La educación de calidad**

En los países en los que se registran datos, se evidencia que no existe un buen desarrollo de destrezas en lo referente a habilidades de lenguaje y matemáticas. Por otro lado, los currículos deben incluir los elementos mínimos sugeridos por Jacques Delors en el informe “La Educación encierra un Tesoro”,



en el que destacan los cuatro pilares de la educación, que son: aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a vivir juntos

Por su importancia en el avance en la educación de calidad, presento a continuación una síntesis de los siete saberes planteados por Edgar Morin:

- 1.- Educar para la lucidez
- 2.- Aprender las relaciones mutuas y recíprocas entre las partes y el todo.
- 3.- Enseñar la condición humana para lo cual deben reunirse y organizarse los conocimientos dispersos en las ciencias humanas y de la naturaleza para mostrar la unidad y diversidad de todo lo humano.
- 4.- Enseñar la identidad terrenal, para lo que es necesario enseñar la historia de la era planetaria de la humanidad que comienza en el siglo XVI sin ocultar las dominaciones y opresiones que han devastado la humanidad y que aún no han sido superadas.
- 5.- Enfrentar las incertidumbres.
- 6.- Enseñar la comprensión, para lo cual es importante estudiar las causas de las incomprensiones como el racismo, la xenofobia y el desprecio, en función de una educación para la paz.
- 7.- La ética del género humano. La ética no se enseña sólo con clases de moral. La ética debe formarse en las mentes a partir de la conciencia de que el ser humano es individuo, es parte de una sociedad y parte de la especie humana.

## **5**

### **La educación, herramienta de transformación social**

#### **5.1.- Justicia, Derecho y Sociedad.-**

La educación como derecho humano fundamental es un elemento clave del desarrollo sostenible y de la paz y estabilidad en cada país y entre las naciones, y un medio indispensable para participar en los sistemas sociales y económicos del siglo XXI.

Pero los progresos en educación no dependen solamente del sector educativo ni de la política educativa sino de un conjunto de políticas económicas, fiscales, sociales y de cooperación internacional.

Hacer realidad el aprendizaje a lo largo de toda la vida y el derecho a una educación gratuita y de calidad para todos, implica otro modelo educativo, otro modelo económico y social y otro modelo de cooperación internacional Norte-Sur.

Retomar la vía del diálogo implica no sólo lidiar con la extrema pobreza sino con la extrema riqueza.

#### **5.2.- Derecho al desarrollo.-**

Fue reconocido por primera vez, a través de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social (1969) y, posteriormente, con la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (1986), reconociéndose el derecho al desarrollo como “un derecho humano inalienable.

El derecho al desarrollo, al igual que el derecho al medio ambiente y los derechos de los pueblos indígenas, es un derecho “colectivo” reconocido como tal por la comunidad internacional (Conferencia de Viena de 1993).

Hoy muchos países se siguen llamando “países en vías de desarrollo” pero el desarrollo en muchos de ellos se quedó atrás y ha sido sustituido por la “reducción de la pobreza” como meta para los países del Sur. De la idea de progreso se ha pasado a la de contención de la catástrofe y a la reparación de los daños.

No habrá nunca desarrollo ni democracia posible mientras persista la desigualdad económica y social. Muchos resultados escolares de pruebas internacionales (PISA, TIMSS) indican que hay una correlación directa entre desigualdad socio-económica y desigualdad educativa, no sólo a nivel de familia, sino a nivel de país. En América latina, por ejemplo, se ha pasado de lo colonial a lo liberal.

Algo se ha fracturado y no funciona en los países del Sur, cuando la mitad de la población sobrevive apenas con ingresos de noventa dólares, o menos, al mes.

De la diversidad nace la “verdadera” unidad. El respeto a las diferencias, crea fortaleza. La memoria histórica nos confirma que el cruce de razas y de culturas está en el origen de las grandes naciones modernas.

Los proyectos de mejora requieren la cooperación del sector privado y del público y requiere también el apoyo del tercer sector, la sociedad civil, que incluye a buena parte del capital humano de un país, que puede ser tan importante como la educación que reciba y la cultura que haga valer.

La educación en los países del Sur debe ser un Proyecto apoyado por el sector privado y dinamizado por el sector social. La meta no puede ser otra que la “educación vitalicia”, es decir, que ningún ser humano deje jamás de aprender.

Y educación, para la democracia y en la democracia, en estos países, requiere activar las iniciativas ciudadanas, la vida municipal, las soluciones locales para problemas locales, elecciones auténticamente democráticas y transparentes y fiscalización de las autoridades.

### **5.3.- Derecho al desarrollo personal.-**

La educación ayuda a garantizar un mundo más seguro, próspero y sano; es necesaria para el progreso social, económico y cultural, para la tolerancia y la cooperación internacional.

La educación es una condición indispensable, aunque no suficiente, para el desarrollo personal y el mejoramiento social.

En los despachos que planifican y definen políticas educativas, reformas curriculares y pedagógicas, deberían preguntarse: ¿Estamos educando para un desarrollo mecánico? ¿Qué conceptos de niños diferentes tenemos? ¿Estamos educando para la convivencia y la participación ciudadana? ¿Estamos educando para el desarrollo del pensamiento crítico? ¿Estamos educando para la integración social o para el prejuicio social? ¿Estamos educando para el respeto a los demás o para imponer lo que pienso y quiero? ¿Qué educación estamos dando a los pobres?...

Para el siglo XXI hay que plantearse el tipo de educación que será necesaria mañana y para qué tipo de sociedad, porque la educación no debe

convertirse en un mecanismo sometido a intereses particulares, sino que debe responder a un proyecto de país. Si se desea un país democrático, la educación debe responder a la equidad, a espacios donde niños y adolescentes de diferentes estratos sociales, razas y etnias, credos e ideologías puedan acceder y quedarse en el sistema y no salir con las desigualdades que entraron.

La educación tiene que prepararnos íntegramente para que como seres humanos podamos participar en la dinámica renovadora de la sociedad.

La educación no sólo se produce de manera sistematizada en las instituciones educativas, sino que en la familia y en la sociedad se genera un proceso de enseñanza a través del cual el sujeto aprende y se desarrolla contribuyendo a la transformación social.

La educación es una de las principales formas de preparar a la infancia y adolescencia para ser competentes e integrarse convenientemente en la sociedad. Y para esto el único camino es promover el crecimiento humano a través del desarrollo de las potencialidades.

La educación es el medio principal de mejorar la condición social. La familia y/o el grupo social que rodea al niño ayudan a simular la experiencia y a convertirse en miembros activos de la sociedad y favorecen su desarrollo personal.

#### **5.4.- Educación para el desarrollo.-**

Educar para el desarrollo es educar para la convivencia. Por eso, en todos los momentos de la vida diaria del niño en el centro educativo, además de promoverse lo instructivo, ha de conformarse lo formativo, la educación de sentimientos de amor y respeto hacia la familia y sus educadores, hacia el país y los símbolos que le representan, hacia el trabajo que realizan las personas que le rodean y la satisfacción de cumplir sencillas tareas, así como educar en la bondad, la veracidad, la honestidad y la perseverancia, la cooperación y la ayuda mutua, por citar algunas. Y todo esto, porque la humanidad ha de concebirse como una comunidad compuesta por individuos que viven en democracia. Por ello, necesitamos saber si el resultado de nuestras acciones está en correspondencia con lo que querríamos para nosotros mismos, para la sociedad y para el planeta; no basta con tener buena voluntad.

La globalización y las nuevas tecnologías nos hacen “estar cerca” pero falta todavía mucho para una convivencia armónica, para una tolerancia democrática y para una aceptación del otro “diferente” como sujeto igual en derechos. La convivencia justa implica conocer los derechos y los deberes. Cuidar a los otros es cuidarnos a nosotros mismos y, cuidarnos a nosotros mismos, es cuidar la igualdad de oportunidades y la democracia.

Educar para la convivencia es fomentar valores a través de la formación ética y afectiva de las personas. Educar poniendo todo el peso en los conocimientos, olvidándonos de los valores, sería educar para un desarrollo vano. Debemos educar para el crecimiento interior, para generar sujetos pensantes y creativos.

## **5.5.- Educación, pobreza y desarrollo.-**

Cabe preguntarse ¿hay que educar para aliviar la pobreza o hay que aliviar la pobreza para poder enseñar y poder aprender? La pobreza no es solamente el resultado de la falta de crecimiento económico, sino de una injusta distribución de la riqueza a escala local y mundial. La pobreza se ha ganado su lugar en el mundo como indicador de la falta de acceso a la educación, de la mala calidad e irrelevancia de la educación, de la repetición, de la deserción, de la falta de oportunidades para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y de aspirar a un trabajo y a una vida digna.

Hablar del cumplimiento del derecho a la educación es también repensar políticas económicas y políticas sociales, como salud, vivienda, trabajo, seguridad social, etc. El derecho a la educación está vinculado a derechos económicos y sociales.

Algunos datos globales vergonzosos:

- Más de 263 millones de niños están sin escolarizar: 61 millones entre 6 y 11 años; 60 millones entre 11 y 12 años y 142 millones, entre 15 y 17 años.
- 24 millones de niños y jóvenes han visto interrumpida su educación como consecuencia de los 33 conflictos armados que hay en la humanidad.
- En el mundo hay 103 millones de jóvenes que no tienen un nivel mínimo de alfabetización (más del 60 % son mujeres)
- Más de 800 millones de personas no comen todos los días, sufren la pobreza extrema: el 80 % vive en zonas rurales y el 65 % se dedica a la agricultura.

América Latina y África tienen las regiones con la mayor desigualdad, o sea con la peor distribución de la riqueza en el mundo. En estos continentes, la mayoría de los pobres son niños y la mayoría de los niños son pobres. También la nación asiática Timor Oriental figura entre las naciones más pobres del mundo.

Personas que no tengan hambre, ni frío, que no estén preocupadas por donde pasar la noche o cómo comprar la medicina necesaria para su enfermedad, pueden asegurar condiciones propicias para aprender y mejorar su calidad de vida.

Las condiciones de supervivencia de muchas familias en extrema pobreza inciden en el fracaso y la deserción escolar. Estas condiciones efectivamente disminuyen de manera drástica la autoestima, la seguridad emocional, elementos básicos para el desarrollo de una personalidad sana.

Para afrontar los grandes propósitos del sistema educativo, el atraso infantil es uno de los principales factores de desequilibrio educativo y es el gran transmisor de la pobreza que se transmite de generación en generación. Apenas alcanzan unos pocos años de educación efectiva, los campesinos, los indígenas, los marginados urbanos y las mujeres de clase baja. Para los niños y niñas que viven en zonas rurales aisladas, asistir a la escuela implica robar tiempo a otras actividades necesarias para la supervivencia: recoger agua, atender a los animales, realizar tareas domésticas diversas...y, por estas razones, muchas familias no envían a los niños a la escuela. El conocimiento

es el instrumento más eficaz para conseguir sacar a estos niños y a sus familias del ciclo envolvente de la pobreza y del hambre.

La mayoría de los pobres y hambrientos del mundo viven en áreas rurales. Los niños de estas zonas que pasan hambre no tienen energía para ir a la escuela y sacar provecho de ella, ya que el hambre impide el desarrollo físico y mental. Mientras esto ocurra no será posible alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para garantizar el acceso universal a la educación básica.

## 6

### **A modo de conclusión**

Plantearé 9 reflexiones, no sin antes hacer referencia al artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

*“ Toda persona tiene derecho a la educación.*

*La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental.*

*La instrucción elemental será obligatoria.*

*La instrucción básica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos en función de los méritos respectivos”*

1.- La educación es un derecho y también un deber conjunto de la sociedad y de cada uno en el crecimiento como persona y como ciudadano.

2.- La educación es una condición para la libertad y la dignidad humana.

3.- La educación es clave de la democracia política, del crecimiento económico y de la equidad social.

4.- La educación es una herramienta de transformación social y de desarrollo de sociedades democráticas.

5.- La sociedad de la información y el conocimiento exige el desarrollo de nuevas destrezas, competencias y capacidades de los educandos.

6.- Es urgente ubicar la educación como política de estado en los países pobres e incluso en aquellos que se encuentran en desarrollo.

7.- Los Estados deben brindar una educación básica integral y de calidad para igualar las oportunidades.

8.- La discriminación continúa siendo uno de los factores fundamentales que no permiten el acceso a una educación para todos.

9.- Se debe educar desde las necesidades y la realidad de los sujetos; sólo así se lograrán aprendizajes significativos.

10.- Hay más que nunca, la educación está llamada a recuperar su papel transformador y preparar a las personas y a las comunidades para anticipar el cambio y orientarlo hacia un mundo posible en que prevalezcan los derechos humanos.

**Francisco Vírseda García**